FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT	800.113.672-7
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
SUPERVISOR	CRISTHIAN H´E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
CDP	2621 DEL 31 DE MARZO DE 2025 2622 DEL 31 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE ORJUELA RAMIREZ – FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL TOLIMA
NÚMERO DE CONTRATO	2090 DEL 13 DE MAYO DEL 2025
NIT/	890.700.172-1
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE ORJUELA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.110.518.335
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERES PÚBLICO
FECHA DE FIRMA	13 DE MAYO DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Powered by CamScanner

FECHA ACTA DE SUSPENCIÓN No.	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No.	NO APLICA
OBJETO	"FORTALECIMIENTO PARA LA SOCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD -TOLIMA CENTRO DE INVERSIÓN" ".
VALOR INICIAL	QUINIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($513.000.000) M/Cte.
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y DONDE SE REQUIERA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL
INTERVENTOR	NO APLICA

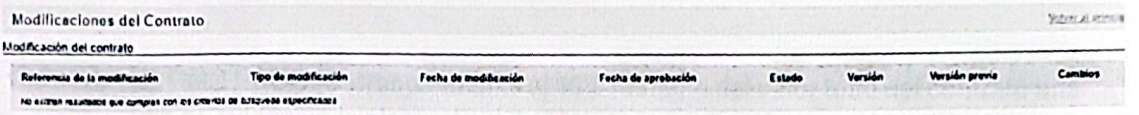
En el municipio de Ibagué, en el edificio de la Gobernación del Tolima a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron **CRISTHIAN H´E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ** en calidad de supervisor y **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO TOLIMA**, identificada con Nit. No. 890.700.172-1, representada legalmente por **DANIEL FELIPE ORJUELA RAMIREZ**, quien para efecto se denominará **EL CONTRATISTA**, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, elaboraron la presente acta, que tiene como propósito verificar el cumplimiento de las actividades contratadas y posterior a ello liquidar el contrato.

Powered by CamScanner

MODIFICACIONES AL CONTRATO

1. SUSPENSIONES

En el presente contrato no se realizó suspensiones al contrato No. 2090 del 13 de mayo de 2025.

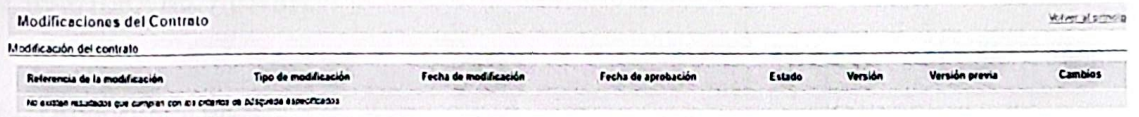

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

2. PRORROGA

En el presente contrato no se realizó suspensiones al contrato No. 2090 del 13 de mayo de 2025.


Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

3. PAGOS

a. PRIMER PAGO (Correspondiente al 30% del valor total del contrato)

La factura que expidió el contratista fue la No. F 83081 y con ella se cumplieron las actividades de conformidad con el informe de actividades presentado por el contratista.

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($153.900.000) M/CTE, (FACTURA No. F 83081).

b. SEGUNDO PAGO (Correspondiente al 30% del valor total del contrato)

La factura que expidió el contratista fue la No. F 83366 y con ella se cumplieron las actividades de conformidad con el informe de actividades presentado por el contratista.

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($153.900.000) M/CTE, (FACTURA No. F 83366).

c. TERCER PAGO (Correspondiente al 30% del valor total del contrato)

Powered by CamScanner

La factura que expidió el contratista fue la No. F 83773 y con ella se cumplieron las actividades de conformidad con el informe de actividades presentado por el contratista.

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($153.900.000) M/CTE, (FACTURA No. F 83773).

d. ÚLTIMO PAGO (Correspondiente al 10% restante del valor total del contrato una vez se evidencie la ejecución del 100% de las obligaciones del contrato)

Último pago correspondiente al 10% se realizará luego de recibo a satisfacción de todas las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y liquidación del mismo.

TOTAL RESTANTE: DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($205.200.000,00) M/Cte, (FACTURA No. F 83781).

4. OBSERVACIONES.

Se deja constancia del recibo final a satisfacción en la presente acta de recibo final y de la existencia de un saldo ejecutado por cobrar correspondiente al 10% restante por **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($205.200.000,00) M/Cte,** los cuales serán pagados a favor del del Contratista en la liquidación del contrato.

El contratista certifica que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, salud y pensión durante y en la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Ibagué, Tolima, a los treinta (17) días del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cristhian H´E Manuel Jaramillo Muñoz
Supervisor Del Contrato

Daniel Felipe Orjuela Ramírez
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO TOLIMA

Revisó Financiero: Daniel Andrés Murillo Sterling – Financiero Contratista SPPYT
Revisó: Alejandra Claro - Abogada Contratista SPPYT
Proyectó: Carlos Eduardo Sanabria Tole – Abogado Contratista SPPYT

Powered by CamScanner